Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2018-00345-00	Ejecutivo	Álvaro Javier Paz Pantoja	María Blanca Córdoba Pantoja	23 septiembre 2021	Auto de levantamiento embargo

NOTIFICACIÓN POR ***ESTADOS ELECTRÓNICOS*** PARA HOY, ***VEINTICUATRO (24)*** DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.
DESFIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

JAIRO ADALBERTO ENRÍQUEZ DELGADO
Secretario